



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores de Salud
Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Unidad de Gestión en Acreditación
Unidad de Regulación

ORD. CIRCULAR IP/N° 4

ANT.: Inciso penúltimo del Artículo 10 del Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N°15/2007, del Ministerio de Salud, modificado por el N°1 del D.S. N°44, de 2013, de Salud;

MAT.: Informa e instruye lo que indica y cita a rendir el examen a los evaluadores y postulantes que se señalan en Anexo. -

SANTIAGO, 24 SEP 2021

**DE: CARMEN MONSALVE BENAVIDES
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

**A: REPRESENTANTES LEGALES ENTIDADES ACREDITADORAS
AUTORIZADAS Y EN EVALUACIÓN**

Como es de su conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso penúltimo del Artículo 10 del Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N°15, de 2007, del Ministerio de Salud, corresponde dar inicio al séptimo proceso de rendición del examen de los profesionales evaluadores de las Entidades Acreditadoras, el cual es requisito habilitante, para el ingreso y mantención de tales profesionales en los cuerpos de evaluadores de las Entidades que representan y en las respectivas Direcciones Técnicas.

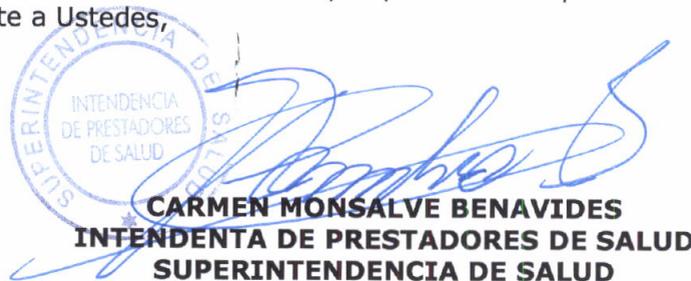
En tal sentido, se informa a Ud., que el proceso correspondiente al presente año, por razones derivadas de la pandemia COVID-19 en curso, sólo abarcará su **parte teórica**, y que la toma del examen se efectuará los días **martes 26 de octubre de 2021 y miércoles 27 de octubre de 2021**. Atendido el aforo permitido, los exámenes se tomarán en dos oportunidades, uno en cada uno de esos días, con un máximo de **75** evaluadores que se citarán para cada oportunidad, conforme al Anexo adjunto. El Examen se rendirá en el **Aula Magna de la Universidad San Sebastián, ubicado en Avenida Bellavista N°7, comuna de Recoleta, Santiago, Región Metropolitana.**

Conforme lo antes señalado, se aclara que la parte práctica del Examen en esta oportunidad no será aplicada.

Por tanto, por el presente acto se viene en **INSTRUIR** lo siguiente a las **Entidades Acreditadoras y a las entidades solicitantes de autorización:**

- 1° **APRUÉBASE** la Versión N°4-2021 del **PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DEL EVALUADOR DE LAS ENTIDADES ACREDITADORAS**, el que se adjunta para su conocimiento;
- 2° **CÍTASE a los profesionales evaluadores, a los postulantes a integrar los cuerpos de evaluadores de las Entidades Acreditadoras autorizadas y a los postulantes de entidades que se encuentran en proceso de autorización,** todo ello conforme lo dispuesto en el procedimiento aprobado en el numeral anterior, **para que concurren a rendir dicho Examen en la oportunidad que para cada uno se señala en el Anexo adjunto;**
- 3° **ORDÉNASE A LAS ENTIDADES ACREDITADORAS AUTORIZADAS Y A AQUÉLLAS CON PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN EN CURSO, A CONFIRMAR** a esta Intendencia la asistencia de los respectivos profesionales interesados en rendir el Examen, **a más tardar el próximo día lunes 11 de octubre de 2021,** a través del correo electrónico: acreditacion@superdesalud.gob.cl y enviando copia del mismo al correo: csepulveda@superdesalud.gob.cl, oportunidad en la que, además, deberán informar a esta Intendencia, **si tales profesionales cuentan con pase de movilidad;** y
- 4° **PREVIÉNESE** a las Entidades antes señaladas, que deberán dar estricto cumplimiento y uso del número de cupos para rendir el presente Examen, que se les fija en el Anexo adjunto para cada una de ellas, y que el Procedimiento aprobado en el N°1 precedente establece las normas y plazos perentorios y a cumplir en el evento excepcional de verse obligadas a reemplazar a alguno de los profesionales señalados en ese Anexo.

Sin otro particular, y esperando contar, con la debida disposición de parte de las entidades que representan, para adoptar, a la brevedad, todas las medidas que aseguren la debida rendición del antedicho examen por parte de sus profesionales evaluadores, saluda atentamente a Ustedes,


CARMEN MONSALVE BENAVIDES
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Adjunta:

- 1) Nuevo Procedimiento del Examen del Evaluador, Versión N°4 de 2021; y
- 2) Anexo con la nómina de profesionales citados a rendir el Examen. -

g

CSR/HOG

Distribución:

- Representantes Legales de Entidades Acreditadoras y Entidades solicitantes de autorización (a sus correos electrónicos y, a los que no estuvieren registrados, además, por carta certificada)
- Jefa de la Sección Fiscalización Laboratorios Clínicos del Instituto de Salud Pública de Chile.
- Agentes Regionales
- Jefa Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud (S)
- Jefa Subdepartamento de Fiscalización en Calidad
- Jefe Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal
- Coordinadoras del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad
- Encargada Unidad de Apoyo Legal (S)
- Encargado Unidad de Regulación
- Funcionarios Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
- Oficina de Partes
- Archivo



PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DEL EVALUADOR DE LAS ENTIDADES ACREDITADORAS

Unidad de Gestión en Acreditación
Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Intendencia de Prestadores
Superintendencia de Salud

Versión 4 - 2021

Índice

1.- Introducción y Marco Normativo	pág. 3 - 4
2.- Objetivos	pág.4
3.- Examen del Evaluador	pág.5
I. Estructura del Examen	pág.5
• Parte Teórica	pág.5-6
• Parte Práctica	pág.6-8
II. Organización del Examen	pág.8-10
III. Selección de Examinados	pág.10-11
IV. Reglas de Decisión	pág.11-13
4.- Anexo	pág.14-16

1.- Introducción y Marco Normativo

En el marco de la Reforma a la Salud, Ley N°19.937 de Autoridad Sanitaria y Gestión, de 2004, estableció la función para el Ministerio de Salud de establecer un Sistema de Acreditación de prestadores institucionales autorizados para funcionar, definido como una evaluación periódica respecto del cumplimiento de estándares mínimos, que tienen por objetivo garantizar que las prestaciones otorgadas alcancen la calidad requerida para la seguridad de los usuarios.

El 03.07.2007 se publica el D.S. N°15, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, el cual estableció las Normas Generales de ese Sistema en materia de Estándares de Calidad, Entidades Acreditadoras, Proceso de Acreditación, Aranceles, Fiscalización, el Procedimiento Sumarial y los Registros Públicos de los Prestadores Acreditados y de las Entidades Acreditadoras.

Dicho reglamento fue modificado en 2013 por el D.S N°44, de ese Ministerio. Entre las modificaciones que le introdujo, se encuentra la incorporación de la exigencia de una evaluación a los profesionales evaluadores de las Entidades Acreditadoras, estableciéndola en los siguientes términos, en el inciso tercero del Artículo 10 del Reglamento: ***"Dichos evaluadores deberán contar con formación universitaria en calidad en salud y capacitación acerca del sistema de acreditación, la cual será evaluada por la Intendencia de Prestadores mediante un examen que tendrá una vigencia de tres años y cuya aprobación será requisito necesario para incorporarse al mencionado cuerpo de evaluadores."*** Por su parte, en el Artículo 1° Transitorio del D.S. N°44, antes referido, dispone: ***"el requisito a los evaluadores de rendir un examen ante la Intendencia de Prestadores, que establece el nuevo texto del artículo 10, les será exigible una vez transcurridos seis meses desde la entrada en vigencia del presente decreto, mediante un examen al que convocará dicha institución, con una segunda convocatoria para quienes reprobaren en el primer llamado y para***

quienes, justificadamente, no hayan podido rendirlo en la primera ocasión."

En el año 2015 se aplicó un piloto del examen para evaluadores de Entidades Acreditadoras. El que contempló, una parte teórica y otra práctica.

Los resultados obtenidos, permitieron validar ambos instrumentos.

2.- Objetivos

- Dar cumplimiento al Reglamento del Sistema de Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud, que ordena a la Intendencia de Prestadores, realizar una evaluación a los evaluadores que forman parte de las Entidades Acreditadoras (EA), a través de un examen.
- Evaluar si el examinado posee habilidades actitudinales y los conocimientos teóricos necesarios, para ejercer la función de evaluador dentro de una Entidad Acreditadora.
- Identificar las brechas existentes en el cuerpo de evaluadores de las Entidades Acreditadoras, respecto a los conocimientos del Sistema de Acreditación y su aplicación en terreno.
- Disminuir la variabilidad de criterios por parte de los evaluadores de Entidades Acreditadoras, en los Procesos de Acreditación designados, para ejecutar la evaluación de los Prestadores Institucionales de Salud

3.- Examen del Evaluador

I. Estructura del Examen

El examen del evaluador, comprende un ámbito teórico y otro práctico.

El examen teórico está enfocado, en medir los conocimientos técnicos que tienen los evaluadores, respecto del sistema de acreditación nacional; en tanto el examen práctico tiene como objetivo, evaluar las habilidades actitudinales con las que debe contar el evaluador, y la aplicación de sus conocimientos en terreno.

La responsabilidad de desarrollar, implementar y aplicar el Examen del Evaluador, será de la Unidad de Gestión en Acreditación de la Intendencia de Prestadores. La responsabilidad de gestionar este examen será del Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud de la Superintendencia de Salud.

Para desarrollar la parte práctica, se realizará una licitación pública, con el objetivo de determinar la entidad Universitaria, que cumpla con los requerimientos necesarios, para evaluar las habilidades actitudinales a través de escenarios simulados. Estos requerimientos serán incorporados en el Informe Técnico para Licitación, elaborado por la Jefatura del Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud y el Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación.

A continuación, se desagregan ambas secciones:

- **Parte Teórica:**

La sección teórica consiste en un examen de selección múltiple.

Incluye 3 áreas de evaluación:

- Normativa del Sistema de Acreditación
- Gestión Clínica
- Otros Ámbitos

La parte teórica, se realizará en una fecha, horario y lugar determinado, al total de citados, bajo las mismas condiciones.

Los evaluadores deben presentarse, solo con su cédula de identidad y un lápiz (pasta negro o azul), en el lugar de realización del examen.

El tiempo estimado para rendir el examen es de 90 minutos cronometrados.

En relación a la evaluación de la parte teórica, la escala de valoración, será de 1 a 7 con un decimal, no se descontarán las respuestas erróneas. El resultado se informará como aprobado o reprobado.

La evaluación de la parte teórica, corresponderá a un 30% de la nota final del examen.

En el punto "Reglas de Decisión", se encuentran los requisitos de aprobación.

El Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, tendrá la responsabilidad, de ir generando anualmente nuevas preguntas, la solicitud será requerida por el Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación, a todos los profesionales capacitados en el método de evaluación objetiva.

La Intendencia de Prestadores, cuenta con un Comité de Validación de Preguntas, constituido por 5 profesionales de los Subdepartamentos de Gestión en Calidad en Salud, de Fiscalización y de Sanciones y Apoyo Legal, quienes deberán sesionar a petición del Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación, para realizar la evaluación de nuevas preguntas, y su validación para mantener un banco de preguntas disponibles, para la elaboración de las distintas versiones y formatos de este examen.

- **Parte Práctica:**

La sección práctica del examen consta de "Escenarios Simulados", esto se basa, en la construcción, de un determinado número de escenarios, de acuerdo con, las características que se decidan evaluar, y actores que interpretan a profesionales de salud o funcionarios, en un servicio clínico definido.

Este examen evalúa características o habilidades actitudinales de los evaluadores y la aplicación de los conocimientos teóricos, a través de

una pregunta que deben responder al finalizar la estación en una mesa buzón. Las características a evaluar son definidas por el grupo de profesionales que determine la Jefatura del Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud de la Intendencia de Prestadores y deberán estar relacionadas con el escenario simulado.

El tiempo destinado para cada escenario es de 10 minutos, en el cual, el evaluador de una Entidad Acreditadora; se enfrenta a una situación simulada, basada en la realidad de un proceso de acreditación. Solo se evaluará un elemento medible de una característica de un Estándar de Acreditación, lo que debe quedar establecido de manera clara y precisa, para el adecuado desarrollo de la actividad.

El término de los 10 minutos por escenario, será avisado por alta voz; posterior a esto tiene 3 minutos para contestar la mesa buzón.

Las evaluaciones de las habilidades actitudinales de cada escenario, se registran en una planilla, éstas son realizadas por el actor, un profesional de la Intendencia de Prestadores y un Académico del Centro de Habilidades Clínicas. La evaluación se registra como: "logrado", "parcialmente logrado" o "no logrado"; pudiendo agregarse alguna observación pertinente. También existe una columna para "observaciones".

La evaluación de la parte práctica, corresponderá a un 70% de la nota final del examen.

En el punto "Reglas de Decisión", se encuentra la nota de aprobación.

Las Habilidades Actitudinales, evalúan las Competencias Relacionales y Personales del evaluador.

Las competencias relacionales se desagregan en:

- Éticas
- Comunicación
- Escucha Activa
- Optimización del tiempo
- Asertividad

- Planificación y Organización

*se podría agregar otra competencia, de acuerdo al criterio del equipo responsable del examen.

Se adjunta planilla con información más detallada al respecto en anexo 1.

Mesa Buzón

La mesa buzón, consiste en una pregunta técnica respecto al escenario simulado, se debe responder en un formulario dispuesto para ese fin, acompañado de la pauta de cotejo con la característica evaluada, en ese escenario, se mide conocimientos teóricos.

Las respuestas pueden ser:

1= Cumple

0= No cumple

FI= Falta información

NA =No Aplica

Los evaluados deben argumentar su respuesta.

II. Organización del Examen

El Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación y Unidad de Regulación IP, elaborarán el oficio circular para la notificación de citación al examen del evaluador.

Esta citación se realizará por Oficio Circular, vía correo electrónico informando a las Entidades Acreditadoras, a través de su Representante Legal, en donde se señalará el nombre de los evaluadores citados, indicando fecha, lugar y hora de presentación, a la Parte Práctica y Teórica, según corresponda.

La citación se realizará al menos, con un mes de anticipación a la fecha del examen, para facilitar la organización del evaluador y la Entidad Acreditadora.

El Representante Legal de cada Entidad Acreditadora, será el responsable de dar aviso a los evaluadores seleccionados y gestionar el adecuado cumplimiento de la participación de éstos en la evaluación.

En conjunto con la citación, se enviará un documento de inducción para la metodología del examen práctico.

El Representante Legal de cada Entidad Acreditadora, deberá confirmar la asistencia al examen de sus evaluadores, fecha que será indicada en el oficio circular.

Las únicas situaciones de excepción que justifican la inasistencia a la evaluación, serán aquellos casos en que algún evaluador se encuentre con Licencia Médica o en situaciones de fuerza mayor, dichas notificaciones deben ser enviadas al Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación por el Representante Legal de la Entidad Acreditadora, a través del correo de acreditación, en un tiempo máximo de 5 días hábiles, previo a la fecha del examen.

Los evaluadores que no puedan asistir en las fechas señaladas, serán reagendados, según disponibilidad en ese período, de lo contrario se realizará en un próximo proceso de evaluación.

Los evaluadores podrán justificar situaciones de excepción en **solo 2 oportunidades**; de lo contrario se considerará como reprobado.

El número de evaluadores que rendirán el examen, y la periodicidad con que se realizará, dependerá de los recursos disponibles por parte de la Superintendencia de Salud para este fin.

Teniendo presente el párrafo precedente, la máxima autoridad de esta Superintendencia, podrá decidir si por motivos financieros y/o estratégicos, se rendirá, sólo la sección teórica (Ej. Cierre de brechas, pandemia u otros motivos).

Se debe resguardar que el número de evaluadores que realizará el examen, sea distribuido de manera uniforme, y según los requerimientos de cada Entidad Acreditadora.

La selección de las personas, que serán citadas a rendir el examen, se realizará, de acuerdo con los diferentes criterios preestablecidos, que formule esta Intendencia de Prestadores en cada llamado.

III. Selección de los Examinados

1. De acuerdo con el reglamento vigente, el examen del evaluador, es un requisito para incorporarse al cuerpo de evaluadores de una Entidad Acreditadora.
2. Dada la restricción de cupos, debido al elevado costo que implica la ejecución de este examen para esta Superintendencia, y en resguardo del Sistema Nacional de Acreditación, la selección debe estructurarse y priorizarse sobre la base de criterios objetivos y transparentes, explicitando los procedimientos a utilizar desde dicha selección de evaluadores, hasta el resultado final de su examen.
3. El examen estará dirigido, a evaluadores en ejercicio previo a la promulgación de esta exigencia y postulantes a evaluadores, que reúnan los requisitos básicos exigidos por el Reglamento de Acreditación, para ser evaluadores del sistema, siempre y cuando sean presentados por una Entidad Acreditadora.
4. La selección de los evaluadores para rendir el examen, será en función de los siguientes criterios:
 - a) Evaluadores sin examen aprobado
 - Postulantes a evaluadores de Entidades Acreditadoras autorizadas;
 - Evaluadores de Entidades Acreditadoras autorizadas sin examen aprobado;
 - Postulantes a evaluadores de entidades en proceso de autorización como Entidades Acreditadoras;
 - b) Evaluadores con examen reprobado o cuya vigencia ha vencido o está por vencer:
 - Evaluadores de Entidades Acreditadoras con examen reprobado en primera instancia;
 - Evaluadores con examen rendido, cuyo período de vigencia ha vencido recientemente o está pronta a vencer;

- Profesionales que han cumplido el plazo de exclusión de 3 años, por haber reprobado examen del evaluador en segunda instancia.
5. El listado definitivo de evaluadores convocados, será de responsabilidad de la Unidad de Gestión en Acreditación, el que deberá ser aprobado por la Jefatura del Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud.
 6. La asistencia de todos los evaluadores citados, por cada Entidad Acreditadora, es de exclusiva responsabilidad del Representante Legal de la misma. El incumplimiento, a lo dispuesto precedentemente, podrá ser objeto de sanciones.
 7. Al Representante Legal de la Entidad Acreditadora, se le exigirá una justificación fundada respecto de todo aquel profesional que no pueda asistir a rendir el examen, lo que deberá ser informada inmediatamente a la Intendencia de Prestadores.
En tales casos, el Representante Legal de la Entidad, deberá proceder a proponer un profesional reemplazante, en un plazo máximo de 10 días hábiles previo a la fecha de rendición del Examen, para cubrir el cupo generado por dicha ausencia, con otro evaluador de la misma Entidad Acreditadora que cumpla con los requisitos establecidos, reemplazo que deberá ser aprobado por la Unidad de Gestión en Acreditación.
El Evaluador que haya justificado debidamente su ausencia, será convocado para una siguiente evaluación, sin posibilidad de modificación de esta última fecha.
La justificación del evaluado, sólo podrá ser invocada a su respecto, en una sola oportunidad. Por consiguiente, si ya justificó previamente, y no asiste al llamado a rendir el examen en la nueva ocasión fijada, se le considerará como **reprobado**.

IV. Reglas de Decisión del Examen del Evaluador: criterios de asistencia, evaluación y aprobación del examen, y sobre su vigencia

En función del Reglamento y el cumplimiento de éste, se formará una comisión evaluadora, que revisará los antecedentes del proceso evaluativo, y entregará el listado de aprobados, que deberá estar basado en los siguientes criterios:

1.- Criterios relativos a la asistencia y evaluación:

- a) Asistencia al 100% de las actividades que componen el examen, es decir teórico y práctico, o solo teórico si fuese el caso.
- b) El evaluador deberá aprobar, tanto la parte teórica como la parte práctica del Examen, para su aprobación definitiva, o solo la teórica, si fuese el caso.
- c) La nota final se obtendrá del valor ponderado de la nota teórica, correspondiente a un 30% y a un 70% el de la nota práctica. Si fuese solo modalidad teórica, la nota final corresponderá al 100% de ésta.
- d) El resultado del examen se entregará en términos de puntuación de 1 a 7, con un decimal, siendo la nota mínima de aprobación 4,0, y se informará como aprobado o reprobado.

2.- Criterios de aprobación del examen:

Evaluación Teórica:

- a) La exigencia mínima para su aprobación es un 60%
- b) La nota mínima de aprobación es 4.0.
- c) El porcentaje mínimo de aprobación, irá incrementándose de manera gradual, hasta llegar a un 70%, con nota mínima 5,0. Esto será evaluado por la Jefatura del Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, y el Encargado de la Unidad de Gestión en Acreditación.

Evaluación Práctica:

- a) La nota mínima de aprobación es 4.0
- b) La ponderación para obtener el resultado del examen práctico corresponde a un 60% del área actitudinal y un 40% a la evaluación de la mesa buzón.
- c) La evaluación de las habilidades actitudinales corresponderá, en un 40% a lo evaluado por el actor, 30% a lo evaluado por el profesional de la Intendencia de Prestadores, y un 30% a lo evaluado por el Académico del Centro de Habilidades Clínicas.

3.- Del resultado del examen y vigencia de su aprobación:

- a) La aprobación del examen tendrá una vigencia de 3 años, o lo que, a la fecha, señale el Reglamento de Acreditación, desde la resolución que aprueba dicho examen, al cabo del cual deberá ser sometido nuevamente a esta evaluación.

- b) La notificación del resultado, se realizará a través de una Resolución Exenta de la Intendencia de Prestadores, dirigida al Representante Legal de cada Entidad Acreditadora, en la que se señalará el nombre del evaluador y el resultado del examen en términos, aprobado o reprobado.
- c) El Representante Legal tendrá la responsabilidad de informar a la Intendencia de Prestadores, al menos con 90 días hábiles, previos a la fecha de expiración de la vigencia del examen de sus evaluadores.
- d) El resultado del examen, quedará registrado en la base de datos de Evaluadores de Entidades Acreditadoras, que tiene la Intendencia de Prestadores; por lo que, si un evaluador pertenece a más de una Entidad y es aprobado, será válido para todas ellas, en que se encuentre registrado.
- e) Aquellos que no aprueben el examen, tendrán una segunda oportunidad, contemplada en el Reglamento, para rendir el examen.

Si el evaluador en ejercicio, reprueba por una segunda vez el examen, la Intendencia de Prestadores, procederá a eliminarlo del Registro Público de Entidades Acreditadoras, por un periodo de tres años, contados desde la fecha de resolución. Si este evaluador pertenece a más de una Entidad, se le excluirá del cuerpo de evaluadores de cada una de ellas, notificando la resolución de cancelación a las Entidades respectivas. Trascurrido el plazo previamente mencionado, podrá rendir un nuevo examen, siempre que lo postule alguna Entidad Acreditadora.

5.- Anexo

Pauta Perfil de Habilidades Actitudinales.

I. Competencias Relacionales					
Nº	Competencias Relacionales	Logrado	Parcialmente logrado	No logrado	Observaciones
1	Toca la puerta				
2	Saluda				
3	Se presenta				
4	Explica su rol				
5	Solicita nombre				
6	Mantiene un trato formal				
7	Presentación personal				
8	Dar las gracias cuando corresponde				
9	Se despide				
II. Competencias Personales					
Nº	Competencias Relacionales	Logrado	Parcialmente logrado	No logrado	Observaciones
1	Entrega de resultados del proceso evaluado				
2	Emisión comentarios y/o juicios de valor en forma verbal, respecto del proceso evaluado				

3	Emisión de juicios de valor en forma no verbal, respecto del proceso evaluado				
4	Entrega de recomendaciones				
5	Demuestra empatía				
6	Da Respuesta a las preguntas y/o inquietudes del entrevistado				
7	Actitud durante el proceso				
8	Expresa claramente sus solicitudes				
9	Duplicación de la información				
10	Solicitud información				
11	Forma de preguntar				
12	Tipos de preguntas				
13	Lenguaje claro				
14	Solicita información adicional				
15	Realiza Interrupciones				
16	Aclaraciones				
17	Comprensión a sus preguntas				
18	Hilo narrativo: historia del funcionario				
19	Tiempo asignado y completitud de la tarea (escenario)				
20	Liderazgo durante la entrevista				
21	Ambiente de confianza				
22	Fluidez de la entrevista				
23	Manejo de situaciones difíciles				
24	Manejo de sus emociones				
25	Da oportunidad de hablar a otros				
26	Tono de voz				
27	Recolección de información				
28	Orden lógico de preguntas durante la				

	entrevista				
29	Forma de evaluar				
30	Seguimiento de la información solicitada				
31	Resguardo de la información				
32	Confidencialidad durante la evaluación				
33	Mantiene el dominio o dirección de la entrevista				
34	Busca soluciones				
35	Iniciativa para reiniciar la entrevista				

DÍA 26 DE OCTUBRE 2021 09:00 HRS.

N°	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Profesión Evaluador	Nombre Entidad Acreditadora	Pase de Movilidad
1	Bartholomaus Soto	Nora Isabel	8154337	2	Enfermera	Acredita Chile S.p.A. o "Instituito Chileno de Acreditación en Salud" o "ICHAES"	
2	Catalán Lara	Sandra Solange	11686385	5	Tecnólogo Médico	Acredita Chile S.p.A. o "Instituito Chileno de Acreditación en Salud" o "ICHAES"	
3	Gorigoitía Castelli	Mariela Alejandra	13456440	7	Enfermera	Acredita Chile S.p.A. o "Instituito Chileno de Acreditación en Salud" o "ICHAES"	
4	Jiménez Opazo	Pilar Andrea	13381344	6	Enfermera	Acredita Chile S.p.A. o "Instituito Chileno de Acreditación en Salud" o "ICHAES"	
5	Bolado Gómez	Pablo Alexis	17.434.755	7	Tecnólogo Médico	SALUDMANAGEMENT S.A.	
6	Gallardo Garrido	Cristina Jacqueline	9682151	4	Enfermera	SALUDMANAGEMENT S.A.	
7	Saavedra Donoso	María Javiera	16143134	6	Kinesiólogo	Acreditación en Salud Limitada o "ACES"	
8	Perez Espinace	Marta Andrea	13466568	8	Enfermera Matrona	Acreditaciones Prosalud S.p.A. o "Prosalud S.p.A."	
9	Arriagada Neira	María Francisca	13454067	2	Kinesióloga	Acreditadora de Salud BLP Limitada o "AS Limitada"	
10	Nuñez Ahumada	María José	13454067	2	Tecnóloga Médico	Acreditadora de Salud BLP Limitada o "AS Limitada"	
11	Valderrama Mora	Sandra Victoria	8813193	2	Matrona	Acreditadora de Salud BLP Limitada o "AS Limitada"	
12	Villegas Morales	Angélica María	10397262	0	Matrona	Acreditadora de Salud BLP Limitada o "AS Limitada"	
13	Castillo Riquelme	Ruth Eliana	7558643	4	Química Farmacéutica	Acreditadora en Gestión de Calidad en Salud y Seguridad del Paciente Limitada o "Acreditadora GECASEP Limitada"	
14	Collado Ocaranza	María Angélica	7425126	9	Matrona	Acreditadora en Gestión de Calidad en Salud y Seguridad del Paciente Limitada o "Acreditadora GECASEP Limitada"	

15	Olivares Vega	Alex Enrique	14333360	4	Tecnólogo Médico	Acreditadora en Gestión de Calidad en Salud y Seguridad del Paciente Limitada o "Acreditadora GECASEP Limitada"	
16	Osorio Uribe	María Gladys	6488067	5	Enfermera	Acreditadora en Gestión de Calidad en Salud y Seguridad del Paciente Limitada o "Acreditadora GECASEP Limitada"	
17	Saez Pulgar	Katherine Anyela	15205891	8	Enfermera	Acreditadora en Gestión de Calidad en Salud y Seguridad del Paciente Limitada o "Acreditadora GECASEP Limitada"	
18	Sáez Pulgar	Katherine Anyela	15205891	8	Enfermera	Acreditadora en Gestión de Calidad en Salud y Seguridad del Paciente Limitada o "Acreditadora GECASEP Limitada"	
19	Alcacibar Riffo	Polette Andrea	14061130	1	Kinesiólogo	Acreditadores de Salud S.p.A. o "Kümelkalen S.p.A."	
20	Herrera Coronado	Celinda Isabel	10627687	0	Tecnólogo Médico	Acreditadores de Salud S.p.A. o "Kümelkalen S.p.A."	
21	Torres Álvarez	Soledad Andrea	15503785	7	Tecnólogo Médico	Acreditadores de Salud S.p.A. o "Kümelkalen S.p.A."	
22	Barraza Medel	Tatiana Iris	9156648	6	Matrona	Acreditadores para Prestadores Institucionales de Salud APIS o "APIS S.p.A."	
23	Fajuri Moyano	Paula Andrea	12017076	7	Enfermera Matrona	Acreditadores para Prestadores Institucionales de Salud APIS o "APIS S.p.A."	
24	Ramos Ramos	Gabriela Ester	15962709	8	Cirujano Dentista	Acreditadores para Prestadores Institucionales de Salud APIS o "APIS S.p.A."	
25	Anativia Montenegro	Paulina Margarita	8627881	2	Enfermera Matrona	Qualis S.p.A.	
26	Flandez Andaur	Francisca Isidora	17089447	2	Enfermera	Qualis S.p.A.	
27	Gonzalez Naveas	Pablo Andrés	16772771	9	Tecnólogo Médico mención en Lab. Clínico	Qualis S.p.A.	
28	Urrutia Ibarra	Patricia Alejandra	13043194	1	Kinesioólogo	Qualis S.p.A.	

29	Carrasco Cifuentes	Catalina de los Angeles	16502255	6	Enfermera	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
30	Cornejos Arriagada	Cristina Elizabeth Viviana	12791301	3	Tecnólogo Médico	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
31	Diez Villarreal	María Jesús	16305660	7	Enfermera	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
32	García Chicano	Vicenta	14539459	7	Enfermera	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
33	Hernández Gerrero	Lourdes Monserrat	16555551	1	Enfermera	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
34	Lobos Toledo	Susana de los Angeles	6068764	1	Matrona	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
35	Muñoz Marín	Fernando Javier	13226692	1	Enfermero	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
36	Ortega Bravo	Francisco Antonio	15920530	4	Tecnólogo Médico	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
37	Perales Roldán	Makarena Andrea	14212624	9	Enfermera	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
38	Ríos Solís	Katia Carolina	13719205	5	Enfermera	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
39	Rivas Martínez	Giselle Inés	16838887	k	Tecnólogo Médico	Alta Gestión en Salud S.p.A.	
40	Cea Millacura	María Paz	16381623	7	Enfermera	Asegura S.p.A.	
41	Cárdenas Ovando	Sandra Paola	11596792	4	Tecnólogo Médico	Asesorías Clínicas en Gestión y Acreditación en Salud S.p.A. o "Ircatec S.p.A."	
42	Aracena Hernández	Ana María	5782471	9	Enfermera	Asesorías en Gestión en Salud SpA o "AGS S.p.A."	
43	Miranda Muñoz	Marta Ximena	9742623	6	Enfermera Matrona	Asesorías en Gestión en Salud SpA o "AGS S.p.A."	
44	Raffo Grado	Elinana del Carmen	6406001	5	Médico Cirujano	Asesorías en Gestión en Salud SpA o "AGS S.p.A."	
45	Hidalgo Diomedi	Alejandra Lorena	10902618	2	Ingeniera Comercial	Asesorías en Salud SpA o "Acreditasur S.p.A."	
46	Palma Aceituno	Jaimye Carina	15420353	2	Enfermera	Asesorías en Salud SpA o "Acreditasur S.p.A."	

47	De la Vega Castillo	Cristian Mauricio	11319228	3	Enfermera	Asesorías y Consultorías Ana María Herrera Ocares E.I.R.L o "AMH Calidad Salud EIRL"	
48	Francesconi Butikofer	Helga Liliana	14373886	8	Enfermera Matrona	Asesorías y Consultorías Ana María Herrera Ocares E.I.R.L o "AMH Calidad Salud EIRL"	
49	Miranda Palma	Marisol Andrea	13300964	7	Enfermera	Asesorías y Consultorías Ana María Herrera Ocares E.I.R.L o "AMH Calidad Salud EIRL"	
50	Raffo Grado	Eliana del Carmen	6406001	5	Médico Cirujano	Asesorías y Consultorías Ana María Herrera Ocares E.I.R.L o "AMH Calidad Salud EIRL"	
51	Basualto Suazo	Karina de las Mercedes	14477409	4	Enfermera	Ausus Sum Management Consultores S.p.A o "Ausus Sum Quality Managment S.p.A."	
52	Soto Nuñez	Claudia Alejandra	10964678	4	Enfermera	Avanzaencalidad Limitada	
53	Burgos Garrido	Paola Andrea	15700363	1	Enfermera	Calidad y Seguridad en Gestión de Salud S.p.A. o "Calidad en Salud S.p.A."	
54	Escobar Pérez	Margarita de los Ángeles	14316537	K	Tecnólogo Médico	Calidad y Seguridad en Gestión de Salud S.p.A. o "Calidad en Salud S.p.A."	
55	Salgado García	Mariela del Carmen	13238017	1	Enfermera	Calidad y Seguridad en Gestión de Salud S.p.A. o "Calidad en Salud S.p.A."	
56	Sánchez Henry	Ángela María	13027897	3	Enfermera Matrona	Calidad y Seguridad en Gestión de Salud S.p.A. o "Calidad en Salud S.p.A."	

DÍA 27 DE OCTUBRE 2021 09:00 HRS.

N°	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Profesión Evaluador	Nombre Entidad Acreditadora	Pase de Movilidad
1	Ferdinand Olivares	Constanza María	134422289	9	Enfermera Matrona	Comisión de Evaluación en Salud Limitada o "Coesa Limitada"	
2	Verdejo Lara	Maria Eliana	8917328	0	Contador Auditor	Comisión de Evaluación en Salud Limitada o "Coesa Limitada"	
3	Vicente Martínez	Irene María del Pilar	4779484	6	Enfermera	Comisión de Evaluación en Salud Limitada o "Coesa Limitada"	
4	Yañez Rojas	Perla Mercedes	9770919	k	Enfermera Matrona	Comisión de Evaluación en Salud Limitada o "Coesa Limitada"	
5	Avendaño Cañas	Dinka Marlene	14159030	8	Enfermera	Correa y Baeza Acreditación, Asesorías en Salud Limitada o "Acredita Salud"	
6	Basoalto Flores	Michelle Fernanda	17868381	0	Enfermera	Correa y Baeza Acreditación, Asesorías en Salud Limitada o "Acredita Salud"	
7	Cortés Hugo	Pedro Javier	16949833	4	Matrón	Correa y Baeza Acreditación, Asesorías en Salud Limitada o "Acredita Salud Limitada"	
8	Palavencino Parra	Enrique Alfredo	17960921	5	Enfermero	Correa y Baeza Acreditación, Asesorías en Salud Limitada o "Acredita Salud"	
9	Pozo Muñoz	Paula Andrea	14189156	1	Matrona	Correa y Baeza Acreditación, Asesorías en Salud Limitada o "Acredita Salud"	
10	Rojas Álvarez	Soledad Paz	17408621	4	Enfermera	Correa y Baeza Acreditación, Asesorías en Salud Limitada o "Acredita Salud"	
11	Velasquez Betancour	Luz Argenis	23272511	7	Enfermera	Correa y Baeza Acreditación, Asesorías en Salud Limitada o "Acredita Salud"	
12	Auad Salman	Yohanna Isabel	11648321	1	Matrona	EvaluaQ Limitada	
13	Duran Bravo	Daniela Constanza	16390257	5	Kinesiólogo	EvaluaQ Limitada	

14	Mella Alegría	Gemma Elizabeth	12776917	6	Enfermera Matrona	EvaluaQ Limitada	
15	Mella Cordero	Elizabeth de las Mercedes	12778683	6	Enfermera	EvaluaQ Limitada	
16	Monsalvez Castro	Paulina Beatriz	15529303	9	Enfermera	EvaluaQ Limitada	
17	Suazo Pacheco	Pamela Oliva	10791337	8	Enfermera	GCA Salud Limitada	
18	Barría Valenzuela	María Alejandra	13.054.984	5	Enfermera Matrona	Icarus Akredita Limitada o "Icarus Akredita"	
19	Cabrera Acosta	Elsa Ana	12.232.408	7	Médico Cirujano	Icarus Akredita Limitada o "Icarus Akredita"	
20	Cerpa Bobadilla	Rodrigo Alejandro	14.056.845	7	Enfermera	Icarus Akredita Limitada o "Icarus Akredita"	
21	Crew Godoy	Bárbara Gloria	15.637.726	0	Enfermera	Icarus Akredita Limitada o "Icarus Akredita"	
22	Escobar Rojas	Claudia Inés	15.349.908	K	Enfermera	Icarus Akredita Limitada o "Icarus Akredita"	
23	Fuentes Gonzalez	Macarena Andrea	13.412.912	3	Enfermera	Icarus Akredita Limitada o "Icarus Akredita"	
24	Oyarce Espinoza	Estefanía Orellana	15.748.926	7	Enfermera	Icarus Akredita Limitada o "Icarus Akredita"	
25	Sandoval Salazar	Natalie Oriana	16.014.392	4	Enfermera	Icarus Akredita Limitada o "Icarus Akredita"	
26	Cárdenas Formantel	Magaly De Las Mercedes	10067869	1	Psicólogo	Incorpora S.A.	
27	Delgado Poblete	Pamela Andrea	15591715	6	Matrona	Leonora Monares Arce Salud E.I.R.L. o "L.M.A. Salud E.I.R.L."	
28	Agurto Méndez	Luyinne Ninoska	15920403	3	Tecnólogo Médico	Acreditavida S.p.A.	
29	Fernández Santander	María Soledad	10107397	1	Enfermera Matrona	Acreditavida S.p.A.	
30	Alarcón Jaque	Marcela del Pilar	11535656	9	Enfermera	Activa Calidad Limitada	
31	Cifuentes Arias	Gloria Soledad	13951208	1	Nutricionista	Activa Calidad Limitada	
32	Cerda Lizana	Edison Eduardo	15956438	K	Tecnólogo Médico	Quality and Safety Care S.p.A.	
33	Chateau Barrera	Michelle	17025138	5	Enfermera	Quality and Safety Care S.p.A.	
34	Flores Suarez	Oscar Yesid	23817007	9	Enfermero	Quality and Safety Care S.p.A.	

35	García Aillón	Paula María	13010304	9	Enfermera Matrona	Quality and Safety Care S.p.A.	
36	Olate Romero	Alejandra Cecilia	11659138	3	Enfermera	Quality and Safety Care S.p.A.	
37	Venegas Bolívar	Eleonor Eliana	9974240	2	Enfermera	Quality and Safety Care S.p.A.	
38	Aravena Muñoz	Pia Loreto	15581174	9	Enfermera	Quality Health S.p.A. o "QH S.p.A."	
39	Cortez Gómez	Verónica Andrea	14161005	8	Enfermera	Quality Health S.p.A. o "QH S.p.A."	
40	Cortéz Gomez	Verónica Andrea	14161005	8	Enfermera	Quality Health S.p.A. o "QH S.p.A."	
41	Arredondo Piña	Luz Belen	17300833	3	Enfermera	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	
42	Ayala Illanes	Héctor Ayala	17214312	1	Enfermero	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	
43	Fuentes Figueroa	Valeska Margarita	15225535	7	Enfermera	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	
44	Houlín Aillón	Valeska Angélica	17898458	6	Tecnólogo Médica	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	
45	Maldonado Chávez	Marcia Maldonado	16662959	4	Enfermera	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	
46	Mosquera Vivar	Ximena Lucia	22235234	7	Enfermera	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	
47	Olivares Peñailillo	Camilo Olivares	17910708	2	Matrón	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	
48	Solis Sobarzo	Emilia Solis	10176792	2	Enfermera Matrona	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	
49	Zambrano Alarcon	Cira Zambrano	14659314	3	Enfermera	Salud y Calidad o "Instituto de Excelencia para la Calidad en la Atención en Salud S.p.A."	

50	Jara Pacheco	Helem Miroslava	13942109	4	Enfermera	Acredita Norte Chile Limitada	
51	Rivera Figueroa	Silvia Karla	12613361	8	Enfermera	Acredita Norte Chile Limitada	
52	Rojo Bordones	Patricia Isabel	11721923	3	Enfermera	Acredita Norte Chile Limitada	
53	Tamblay García	Carolina Andrea	15018878	4	Enfermera	Sepúlveda y Sandoval Limitada o "Higea Salud Limitada"	
54	Parra Torres	Valeska Marcela	8771567	1	Nutricionista	Sepúlveda y Sandoval Limitada o "Higea Salud Limitada"	
55	Guerrero Escalona	Sylvana Ivonne	15933265	9	Enfermera	Servicios Médicos Gesmedic S.p.A. o "Gesmedic S.p.A."	
56	Salas Gallardo	Marysabel	21264380	7	Médico Cirujano	Servicios Médicos Gesmedic S.p.A. o "Gesmedic S.p.A."	
57	San Martín Gallardo	Marianela Soledad	15338325	1	Enfermera	Servicios Médicos Gesmedic S.p.A. o "Gesmedic S.p.A."	
58	Guajardo Rodríguez	Helen Karen	13343707		Enfermera	Sociedad Acreditadora GCS Salud S.p.A o "GCS Salud S.p.A."	
59	Parrao Suazo	Kristel Muriel	16255120	5	Enfermera	Sociedad Acreditadora GCS Salud S.p.A o "GCS Salud S.p.A."	